

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CMS
CESAR RANGEL SILVA
FUGATA

Resolución Directoral

N° 163 -2013-PCM/OGA

Lima, 23 JUL 2013

VISTO:

El Informe N° 136-2013-PCM/OAA de fecha 23 de julio de 2013 de la Oficina de Asuntos Administrativos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece la composición para designar a un Comité Especial, el mismo que deberá estar integrado por tres miembros, uno de los cuales debe pertenecer al área usuaria, otro al órgano encargado de las contrataciones y necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento del objeto a contratar;

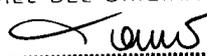
Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; precisando la norma que la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual NO incluye entre los procesos de selección programados, la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de la Línea de Base de los lineamientos de la política de modernización incluyendo su componente de simplificación y el Plan de Gobierno Abierto", siendo necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para INCLUIR la mencionada contratación;

Que, como resultado del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado se ha obtenido como Valor Referencial el monto de S/. 174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles) para la contratación del "Servicio de consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de la Línea de Base de los lineamientos de la política de modernización incluyendo su componente de simplificación y el Plan de Gobierno Abierto"



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
Fogaturero

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el documento del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de la Línea de Base de los lineamientos de la política de modernización incluyendo su componente de simplificación y el Plan de Gobierno Abierto", conformado por el requerimiento del área usuaria, los Términos de Referencia, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal, fuente de financiamiento, así como el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

Que, mediante el documento del Visto, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública para la contratación del "Servicio de consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de la Línea de Base de los lineamientos de la política de modernización incluyendo su componente de simplificación y el Plan de Gobierno Abierto", por un valor referencial de S/. 174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo con lo señalado en el considerando precedente y en atención a las funciones que desarrolla el personal de la Entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de la Línea de Base de los lineamientos de la política de modernización incluyendo su componente de simplificación y el Plan de Gobierno Abierto";

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir:

La **Adjudicación Directa Selectiva** para la contratación del "Servicio de consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de la Línea de Base de los lineamientos de la política de modernización incluyendo su componente de simplificación y el Plan de Gobierno Abierto", por un valor Referencial el monto de S/. 174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles).





PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cesar Rangel Silva
CESAR RANGEL SILVA
FUGUERO

Resolución Directoral

ARTÍCULO 2°.- Designar al Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de consultoría para el diseño metodológico y desarrollo de la Línea de Base de los lineamientos de la política de modernización incluyendo su componente de simplificación y el Plan de Gobierno Abierto", el cual estará integrado por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Víctor Manuel Macedo Álvarez quién lo presidirá	Carmen Ruth Ibárcena Espinoza
2	José Luis Gonzales Mejía	Jorge Luis Ramirez Mori
3	Juan Carlos Pasco Herrera	Bianca Martinez Malqui



ARTÍCULO 2°.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Katushka Tapia Solari
.....
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000029 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : PCM

D) UNIDAD EJECUTORA : 003 SECRETARIA GENERAL

E) RUC : 20168999926

F) PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RD Nº 2013-PCM/OGGA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																			DEPA	PROV	DIST				
1	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO METODOLOGICO Y DESARROLLO DE LA LINEA DE BASE DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE MODERNIZACION, INCLUYENDO SU COMPONENTE DE SIMPLIFICACION Y EL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO	8010160400225737	187 - SERVICIO	1.00	174,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento o Clásico		OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS		15	01	01			0 - SI